

DECRETO ALCALDICIO N° 1917 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la República.
3. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la República.
4. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
5. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
6. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
7. Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
8. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
10. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
11. Resolución N° 1440, 1441 de fecha 20 de mayo del año 2024.
12. Resolución N° 1442, 1443, 1444, 1445 de fecha 22 de mayo del año 2024.
13. Resolución N° 1450, 1470 de fecha 23 de mayo del año 2024.
14. Resolución N° 1451, 1452 de fecha 24 de mayo del año 2024.
15. Resolución N° 1476 de fecha 27 de mayo del año 2024.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** Licencia Médica de los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del CESFAM- SAR de Concón.

NUMERO LICENCIA	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	N° DIAS	DESDE	HASTA	TIPO	MONTO A RECUPERAR
	PATRICIA HERNANDEZ CORTES					E.COMUN	\$453,414
	MARTHA SALGADO CUARTAS					E.COMUN	\$0
	TATIANA DIAZ GAETE					E.COMUN	\$0
	BARBARA MOYA MUÑOZ					E.COMUN	\$354,800
	ROXANA ACEVEDO DE LA TORRE					E.COMUN	\$557,300
	FABIOLA JARA MORAGA					E.COMUN	\$1,137,620
	PAULINA TAPIA AGUIRRE					E.COMUN	\$235,397
	PETER CYPERDIUK VARGAS					A.TRABAJO	\$656,609
	VANA BUSTAMANTE NUÑEZ					E.COMUN	\$0
	TATIANA DIAZ GAETE					E.COMUN	\$0
	BELARMINO GALLARDO CARTE					E.COMUN	\$279,132

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/avr.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Calificado	Revisado